

En el libro N.º 1312

N.º 32

1312

Rey don Alfonso X  
 En el año del Señor mil e trescientos e sesenta e tres  
 en Valencia xx de Noviembre  
 yo el Rey mande que en ninguna parte de mi reino  
 no se impida a los señores de Murcia  
 comprar ganados y bueyas y lo  
 goviernar menester. y teniéndose  
 de fiar que no se lleven bueyas  
 a Murcia por todos los que quiere  
 ren.

XVIII.

En el libro N.º 25.

AYUNTAMIENTO  
 DE MURCIA  
 ARCHIVO  
 ESTE 274-N-24  
 TABA Prim.  
 N.º 35

32

